



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA



# Presupuestos Generales Estado 2018

27 marzo 2018

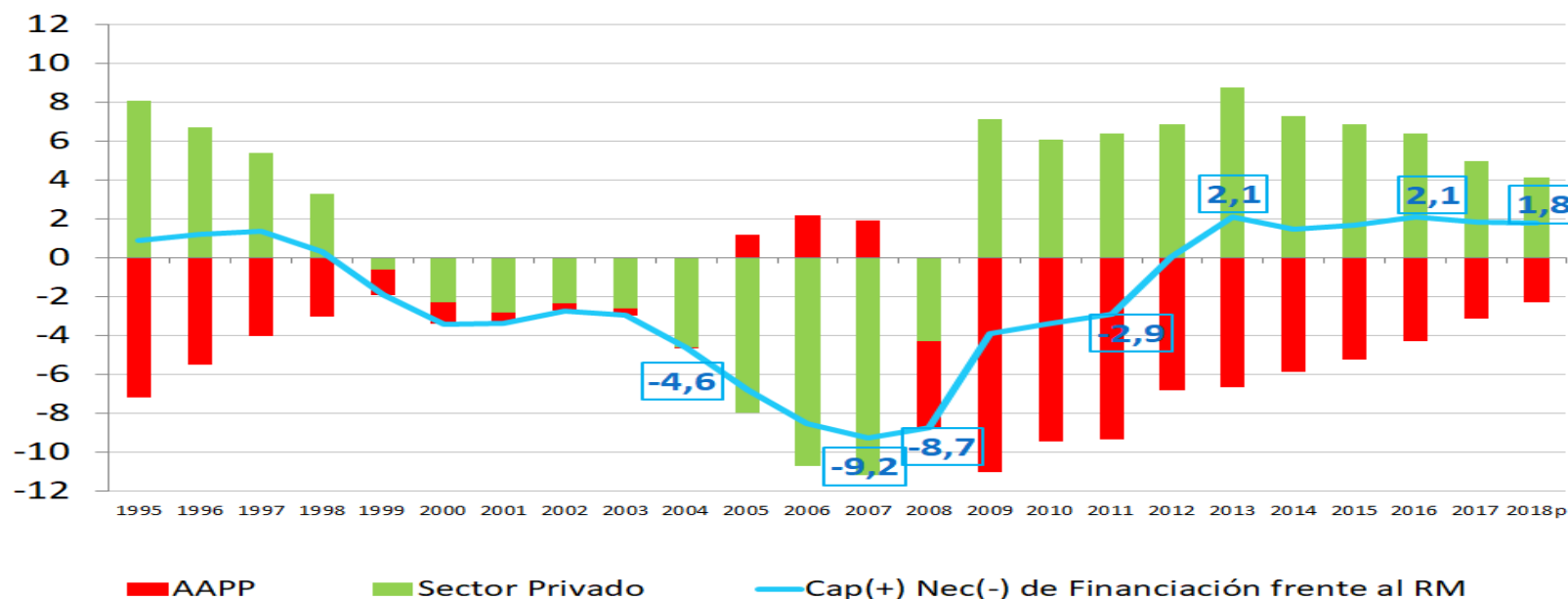


GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

# Consolidación fiscal y capacidad de financiación

## Capacidad (+) o necesidad financiación (-) por sectores institucionales (% PIB)



Fuente: INE, IGAE y Proyecto de PGE 2018.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018p
Cap. (+)/ Nec. (-) fin. Frente RM (% PIB)	-3,3	-2,9	0,1	2,1	1,5	1,7	2,1	1,9	1,8



## Objetivos de estabilidad de las AAPP

### Capacidad/necesidad financiación (% PIB) a efectos de cumplimiento del objetivo

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Admón. Central	-5,46	-4,26	-4,52	-3,55	-2,71	-2,48	-1,86
CCAA	-3,35	-1,87	-1,58	-1,78	-1,73	-0,84	-0,32
CCLL	-0,40	0,32	0,55	0,53	0,42	0,61	0,59
SS	-0,10	-0,98	-1,13	-1,04	-1,21	-1,59	-1,48
AAPP	-9,31	-6,79	-6,67	-5,84	-5,23	-4,29	-3,07

TOTAL AAPP con ayuda financiera	-9,64	-10,5	-6,99	-5,97	-5,28	-4,51	-3,11
---------------------------------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Fuente: IGAE, MINHAFP, INE. 2011 incorporando ajuste en subsectores por liquidaciones negativas.

### Deuda pública (PDE) en % PIB

	2007	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total AAPP	35,6	69,5	85,7	95,5	100,4	99,4	99,0	98,4

Fuente: Banco de España. MINEICO

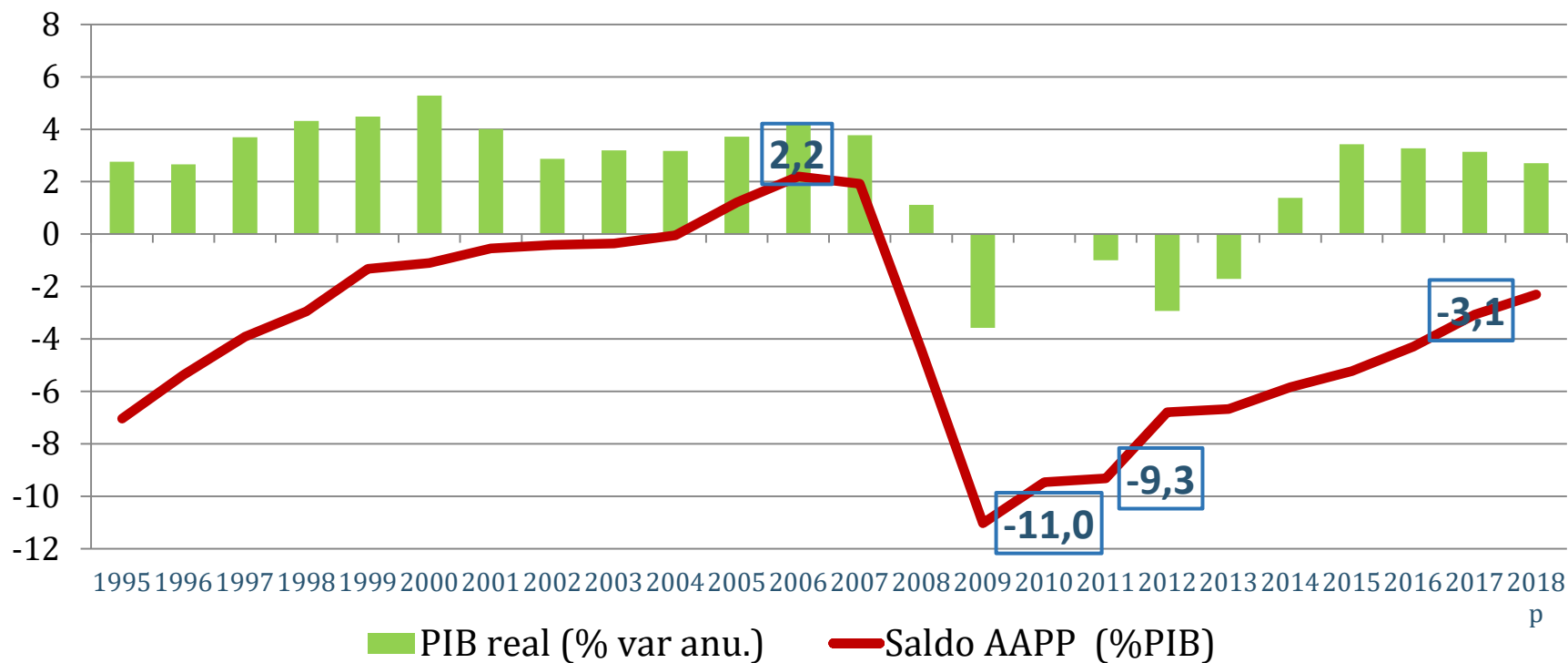


GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

## Déficit de las AAPP y crecimiento económico

Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación de las AAPP (%PIB)



Fuente: IGAE, MINHAFP



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA,  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

# Ingresos no financieros del Estado

En millones de euros

Conceptos	2017		Presupuesto 2018	% Δ	
	Presupuesto	Recaudación		(3)/(1)	(3)/(2)
	(1)	(2)	(3)		
1. INGRESOS TRIBUTARIOS (antes de cesión a Entes Territoriales) *	200.963	198.100	210.015	4,5	6,0
IRPF	78.027	77.038	82.056	5,2	6,5
SOCIEDADES	24.399	23.143	24.258	-0,6	4,8
IVA *	67.463	67.797	71.575	6,1	5,6
IIEE	20.770	20.308	21.612	4,1	6,4
Otros Ingresos Tributarios	10.304	9.814	10.515	2,0	7,1
2. INGRESOS TRIBUTARIOS (después de cesión a Entes Territoriales) *	113.830	109.720	117.814	3,5	7,4
3. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	19.225	25.458	23.493	22,2	-7,7
4. TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS (2+3) (después de cesión a Entes Territoriales)*	133.055	135.178	141.307	6,2	4,5

\* Sin efecto SII

Fuente: AEAT. IGAE. MINHAFP



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

## Gasto del Estado

En millones de euros

	PGE 2017	PGE 2018	%Δ	
			M€	%
	(1)	(2)	(2-1)	(2/1)
(1) Presupuesto de gastos no financieros	152.035	154.436	2.401	1,6
(2) Financiación de Administraciones Territoriales	33.698	34.602	904	2,7
<b>Límite de gasto no financiero (1) – (2)</b>	<b>118.337</b>	<b>119.834</b>	<b>1.497</b>	<b>1,3</b>

(\*) No incluye Programas Especiales de Defensa que no tienen efecto en déficit.

Fuente: MINHAFP



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

## Medidas en favor de las familias

**3.000 M€ para favorecer a las rentas bajas y medias y a las familias**

❖ **IRPF: 2.000 M€**

❖ **Incremento de pensiones: 1.000 M€**

### ➤ **Medidas en IRPF en favor de las familias**

- Deducción por gastos de guardería: 1.000 euros anuales
- Deducción por cónyuge con discapacidad: 1.200 euros anuales
- Deducción por familia numerosa: Se incrementa en 600 euros anuales por cada hijo que exceda el número establecido. Con carácter general, a partir del 4º hijo inclusive.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

# Medidas para favorecer a las rentas bajas y medias

## ➤ Reducción del IRPF para rentas del trabajo

- Elevación umbral de tributación: de 12.000 euros brutos actuales pasa a 14.000 euros brutos.
- Incremento de la reducción para rentas del trabajo hasta 18.000 euros de salario bruto.
- La medida beneficia a 3,5 millones de contribuyentes; 1 millón de pensionistas.

## ➤ Incremento de pensiones

- Entre el 1 y el 3% en función del tipo de pensión y nivel.
- El número de beneficiarios es cercano a 6 millones de pensionistas, adicional al millón de pensionistas beneficiado por las medidas en IRPF.
  - Pensiones mínimas
  - Pensiones no contributivas
  - Pensiones sin derecho a complementos a mínimos
  - Pensiones de viudedad





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

## Recuperación Inclusiva

	Subida en %	Beneficiarios
Pensiones mínimas	3	2.400.000
Pensiones no contributivas	3	450.000
Hasta 700€ (9.800€ al año)	1,5	1.500.000
De 700€ a 860€ (12.040€ al año)	1	880.000
Base reguladora pensión de viudedad (de 52% al 54%)	2	500.000
Reducción IRPF 12.000-18.000€		1.000.000
<b>TOTAL BENEFICIARIOS</b>		<b>6.730.000</b>



## Función Pública. Retribuciones

- **Marco plurianual con un incremento salarial fijo más un porcentaje de incremento adicional ligado al crecimiento de la economía (PIB real).**

Concepto	2018	2019	2020	Acumulado
FIJO (2018 incluye parte variable por PIB igual o superior al 3,1%)	1,75%	2,25%	2,00%	6,1%
PIB igual o superior al (3,1%/2,5%/2,5%)	1,75%	2,50%	3,00%	7,42%
Fondos adicionales (0,20%/0,25%/0,30%)	1,95%	2,75%	3,30%	8,21%
Total anual escenario de mínimos (fijo más fondos adicionales)	1,95%	2,50%	2,30%	6,90%
0,55% adicional cumplimiento de déficit en 2020	no aplica	no aplica	3,85%	8,79%
TOTAL anual escenario de máximos	1,95%	2,75%	3,85%	8,79%

- **Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.**

Equiparación salarial del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil.

- **Incremento del gasto en retribución de 600 M€ respecto a 2017.**



- **Administraciones Públicas que hayan cumplido el objetivos de déficit, deuda y regla de gasto:**
  - 100% de tasa de reposición en todos los sectores
  - Bolsa adicional del 8% para los sectores que consideren necesario reforzar y, en el caso de las Corporaciones Locales, hasta un 10 %
- **Administraciones Públicas que no hayan cumplido alguno de los objetivos de déficit, deuda o regla de gasto:**
  - 100% en sectores prioritarios
  - 75% en sectores no prioritarios
  - Bolsa adicional del 5% para los sectores que consideren necesario reforzar.
- **En todos los municipios habrá una tasa adicional del 5%** si en alguno de los ejercicios del periodo 2013 a 2017 han tenido la obligación legal de prestar un mayor número de servicios públicos por el incremento de su población.
- **Seguridad:** 115% para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía autonómica y Policía local.
- **Funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional:** hasta un 30 % de las plazas dotadas presupuestariamente que estén vacantes, en determinados casos.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA,  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

## Recursos para las Administraciones Territoriales

- La financiación a las AATT se incrementa en 4.244 millones de euros, un 3,6% respecto a 2017.
- Del total, 4.020 millones de euros corresponde a CCAA y 224 millones de euros a EELL.
- Además, las EELL podrá destinar su superávit a financiar inversiones financieramente sostenibles.

En millones de euros

	2017 <sup>1</sup>	2018 <sup>2</sup>	% Δ 2018/2017
Financiación Territorial	119.002	123.246	3,6%
Financiación Comunidades Autónomas **	101.021	105.041	4,0%
Financiación Entidades Locales	17.981	18.205	1,2%

(1) Incluye las entregas a cuenta de 2017 y la liquidación definitiva del año 2015.

(2) Incluye las entregas a cuenta de 2018 y la previsión de liquidación del año 2016.

\*\*Incluye Ceuta y Melilla



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

## Políticas de gasto

### ➤ Refuerzo del gasto social.

- Refuerzo de la política de dependencia: incremento de 46 millones de euros.
- Semana adicional de permiso por paternidad.

### ➤ Inversión en infraestructuras: aumento del 16,5% respecto a 2017.

### ➤ I+D+i: 7.044,47 millones en 2018, con un incremento del 8,3% respecto a 2017.

### ➤ Incremento del 6,2% del presupuesto destinado a actuaciones en **Industria y Energía**

### ➤ **Becas y ayudas al estudio:** 1.470,33 millones en 2018, aumenta 50 millones respecto a 2017.

### ➤ Aumento presupuesto destinado a **la lucha contra la Violencia de género**, en línea con el Pacto de Estado.